consejo delas ordenes su fha en Ma
drid a veinte y siete de Nov. ult. depen
dada del SSr. de Camara de dho R.
consejo pr lo tocante ala orn de
Sntiago en Una Ynsiculazn tiene efe
cutada su Atreza han Venido Gra
otta siento Veinte y dos Votos que
son los mismos qe en otras primi
meras Vegulase han Venido y
pr si a echo formal Vegulazn y
alos siete sugetos qe a allado con
mar numo de Votos, de su letra y
firma apuesto sus nombres y a
pellidos en Unas zedulillas con ex
presion delos Votos qe cada Uno
a tenido, y otras zedulillas las a
metido en siete pelotillas de ze
ra en amarilla pra qe pr lo res
pectibo del estado delos hijos
dalgo los sugetos qe en ellas se con
tienen efectuar la [illegible] Vnaceedes
diez de esta dha Va y su termi
pr Un quinquenio qe tomara
principio en primo de henero
del año proximo Venidero y cum
plira fin de Dizre del año qe Vendra
de mil setez setenta y dos cada V
no en el qe le tocare la suerte en
ta de su ynsaculazn qe se aga en cada
año de los cinco qe abraza esta
Ynsaculazn en la forma y modo
qe se acostumbra hazer pr esta
dha Va y los tres sugetos qe ante
nido menor numo de Votos qe
los siete en amarilla y ma pr